

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-01326-00
DEMANDANTE: BBVA
DEMANDADO: JAIME ESPINOSA

Téngase en cuenta que se efectuó la exhibición e incorporación del original del título base de ejecución.

La parte actora efectúe la notificación de la parte demandada y acredite y diligenciamiento de los oficios de medidas cautelares.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

J T

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy 25 de febrero de 2022 a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario